



# La Santa Sede

---

## **DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A UN SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA EN LA ESCUELA**

*Lunes 15 de abril de 1991*

1. Con sentimientos de gran cordialidad y de profunda estima os doy mi bienvenida, queridos hermanos y hermanas, participantes en el Simposio europeo sobre la enseñanza religiosa en la escuela pública, que el Consejo de las Conferencias episcopales de Europa ha promovido muy oportunamente y la Conferencia episcopal italiana ha organizado dignamente. Saludo con afecto y gratitud al presidente de esta última, mons. Camillo Ruini, a los obispos que representan a cada una de las Conferencias episcopales, al comité organizador del simposio, a los sacerdotes y a los laicos de las diversas naciones europeas que han intervenido en él.

2. Las metas próximas de una mayor unidad de Europa están suscitando en los países del continente un proceso activo de reflexión, de valorización y de proyección, cuyo alcance va ciertamente más allá de la pura unificación económica y política, convirtiéndose en un hecho cultural, de promoción humana y, para nosotros los creyentes, en un *llamamiento singular y fundamental a la nueva evangelización*. A fin de que la contribución de la Iglesia a tal proceso sea lo más elevada y fecunda posible, he convocado, una Asamblea especial para Europa del Sínodo de los obispos.

En esta perspectiva —y con una importancia que de momento no podemos valorar aún completamente—, resulta oportuna dentro del continente una reflexión amplia sobre *la enseñanza de la religión en la escuela pública*.

Dicha enseñanza, por la extensión, la continuidad y la duración que asume en las escuelas de la mayor parte de los países europeos, por estar destinada específicamente al mundo de los niños y de los jóvenes, por los contenidos que expresa en referencia con el elemento religioso de la vida, de forma específica como religión católica, por la inversión de energías y medios por parte de la

Iglesia y de los Estados, merece ser considerada como *una contribución primaria a la construcción de una Europa fundada en el patrimonio de cultura cristiana* común a los pueblos del Oeste y del Este europeo.

3. Sean, pues, bienvenidas las iniciativas como la vuestra que además de mantener vivo el interés por el futuro de Europa, llaman la atención sobre los *valores espirituales y éticos* que hay que transmitir a las nuevas generaciones como fundamento de su formación cristiana, cultural y civil. Es necesario, por eso, buscar *formas de colaboración y de ayuda recíproca* con vistas a un plan de conjunto, dentro del cual las diversas situaciones locales puedan encontrar, también para la enseñanza de la religión, puntos comunes de referencia.

El simposio ha trazado el perfil de este proyecto, prestando atención ya sea a la experiencia, ya a la normativa de los diferentes países e Iglesias particulares, a los ordenamientos de los Estados acerca de la escuela y a la condición juvenil. Los resultados de vuestro trabajo, que habéis resumido y formulado en proposiciones específicas, se podrían considerar como una óptima base para *una «carta» de la enseñanza religiosa europea*.

4. En vuestro encuentro, que concluye y corona el simposio, me apremia subrayar *algunas exigencias e instancias principales*.

La primera de ellas concierne a los destinatarios de la enseñanza religiosa, *los alumnos*, desde los niños y adolescentes de los primeros niveles escolares, hasta los jóvenes estudiantes de las escuelas superiores. Ellos merecen la atención mayor, porque son la auténtica riqueza de Europa y representan su futuro. El esfuerzo en su formación se debe considerar, por tanto, como la inversión más preciosa y urgente por parte de la Iglesia y de las instituciones públicas. La enseñanza de la religión en la escuela ofrece, aquí, una contribución original y específica, tanto más cuanto que en muchos de vuestros países la asistencia de los alumnos, aunque es fruto de una elección libre, alcanza porcentajes extremadamente elevados. Será útil recordar que en el centro de tal enseñanza está la persona humana a la que hay que promover, ayudando al muchacho y al joven a reconocer el elemento religioso como *factor insustituible para su crecimiento en humanidad y en libertad*. El profesor de religión se preocupará, en consecuencia, por hacer madurar las profundas «preguntas de sentido» que los jóvenes llevan dentro de sí, mostrando cómo el Evangelio de Cristo ofrece una respuesta verdadera y plena, cuya fecundidad inagotable se manifiesta en los valores de fe y de humanidad expresados por la comunidad creyente y enraizados en el tejido histórico y cultural de las poblaciones de Europa. El proceso didáctico propio de las clases de religión deberá caracterizarse, entonces, por *un claro valor educativo*, dirigido a formar personalidades juveniles ricas de interioridad, dotadas de fuerza moral y abiertas a los valores de la justicia, de la solidaridad y de la paz, capaces de usar bien de su propia libertad.

Invito particularmente a los profesores de religión a *no disminuir el carácter formativo de su*

*enseñanza* y a entablar con los alumnos una relación educativa rica de amistad y de diálogo, de manera tal que suscite en el mayor número de ellos, incluso entre los no explícitamente creyentes, el interés y la atención hacia una disciplina que sostiene y apoya su búsqueda apasionada de la verdad.

5. La formación integral del hombre, meta de toda enseñanza de la religión católica, *ha de realizarse según las finalidades propias de la escuela, haciendo adquirir a los alumnos una motivada cultura religiosa cada vez más amplia.*

El simposio ha documentado cuán diferente es en los distintos países la situación de la enseñanza de la religión y, en cierta medida, la misma concepción de la naturaleza y de la finalidad de dicha enseñanza, en particular respecto a *su relación diversa y, al mismo tiempo complementaria, con la catequesis de la comunidad cristiana.* No se trata de reducir a uniformidad lo que la situación histórica y la sabiduría de opciones realizadas por las Conferencias episcopales han determinado en cada país. Sin embargo, es oportuno que la enseñanza de la religión en la escuela pública *persiga un objetivo común:* promover el conocimiento y el encuentro con el contenido de la fe cristiana según las finalidades y los métodos propios de la escuela y, por ello, como hecho cultural. Tal enseñanza deberá hacer conocer de manera documentada y con espíritu abierto al diálogo el patrimonio *objetivo* del cristianismo, *según la interpretación auténtica e integral* que la Iglesia católica da de él, de forma que se garantice tanto el carácter científico del proceso didáctico propio de la escuela, como el respeto de las conciencias de los alumnos, que tienen el derecho de aprender con verdad y certeza la religión a la que pertenecen. Este derecho a conocer más a fondo la persona de Cristo, así como la totalidad del anuncio salvífico que él ha traído, no se puede desatender. *El carácter confesional de la enseñanza de la religión,* desplegado por la Iglesia según modos y formas establecidos en cada uno de los países es, por tanto, una garantía indispensable ofrecida a las familias y a los alumnos que eligen esta enseñanza.

Se deberá cuidar especialmente que la enseñanza religiosa conduzca al redescubrimiento de los orígenes cristianos de Europa, destacando no sólo el arraigo de la fe cristiana en la historia pasada del continente, sino también su fecundidad perdurable para los progresos de incalculable valor —en el campo espiritual y ético, filosófico y artístico, jurídico y político— a los que da lugar en el camino actual de las sociedades europeas.

La enseñanza de la religión no puede, en efecto, limitarse a hacer el inventario de los datos de ayer y tampoco de los de hoy, sino que debe abrir la inteligencia y el corazón para que capten el gran humanismo cristiano, inherente a la visión católica. Aquí estamos en las raíces de la cultura religiosa, que alimenta la formación de la persona y contribuye a dar a la Europa de los tiempos nuevos, no un rostro puramente pragmático, sino un alma capaz de verdad y de belleza, de solidaridad hacia los pobres, de original impulso creativo en el camino de los pueblos.

6. Este carácter *cultural y formativo* de la enseñanza de la religión califica su valor en el proyecto global de la escuela pública. A su desarrollo están llamados a cooperar los diversos componentes del mundo escolar, en primer lugar los profesores de religión, las familias y los alumnos que eligen dicha enseñanza, y las autoridades responsables.

A los *profesores de religión* es justo, ante todo, reconocerles el trabajo generoso y competente que realizan al servicio de las nuevas generaciones. El simposio ha subrayado el hecho de que no siempre se respetan de forma adecuada sus derechos. Solicito, por tanto, a las autoridades competentes que aseguren a los profesores de religión lo que les es debido, también en el plano jurídico e institucional, en razón de una profesionalidad que ellos comparten con los demás profesores, enriquecida por el tipo de servicio educativo que su disciplina comporta. Al mismo tiempo, exhorto a los profesores de religión a desempeñar siempre su tarea con el esmero, la fidelidad, la participación interior y, frecuentemente, con la paciencia perseverante de quien, sostenido por la fe, sabe que realiza *su propia labor como camino de santificación y de testimonio misionero*.

La fecundidad de la enseñanza de la religión y su capacidad de incidir en la mentalidad y en la cultura de vida de muchos jóvenes, dependen en larga medida de la preparación y de la continua puesta al día de los profesores, de la convicción interior y de la fidelidad eclesial con las que llevan a cabo su servicio, y de la pasión educativa que los anima.

Me apremia dirigir una palabra también a los profesores de las demás disciplinas y a las beneméritas asociaciones católicas que obran en la escuela, para que favorezcan la tarea del profesor de religión mediante conexiones oportunas entre la enseñanza de la religión y el conjunto total de las materias escolares.

7. Aliento de corazón a todas *las familias* y, en particular, a *los padres católicos*, conscientes hoy de la ardua función educativa que les ha sido confiada, a elegir la enseñanza religiosa para sus propios hijos y al mismo tiempo a ser responsables y protagonistas, junto con los profesores de religión y los mismos jóvenes, del camino de progreso de tal enseñanza.

Conociendo el ánimo de los *muchachos* y de los *jóvenes estudiantes*, los invito a saber ver en la enseñanza de la religión un factor determinante de su formación.

La tensión hacia los grandes ideales de la libertad, de la solidaridad y de la paz, que brota del corazón de las nuevas generaciones europeas, puede hallar luz y fuerza en el encuentro con el Evangelio de Cristo y la fe de la Iglesia, abriéndose a aquella verdad que da sentido pleno a la vida y favorece el reconocimiento concreto de la dignidad inviolable de toda persona humana.

8. A los *responsables sociales*, en particular a las *autoridades políticas* de cada uno de los países, la Iglesia manifiesta la firme convicción de que la enseñanza religiosa, lejos de ser un hecho

puramente privado, se coloca como servicio al bien común.

En la Europa de los derechos del hombre y del ciudadano, la realización de tal enseñanza garantiza derechos fundamentales de conciencia, que serían heridos por formas de marginación y desvalorización. Es justo, por tanto, que se definan claramente las normas legislativas y los ordenamientos institucionales, de forma tal que aseguren —en relación con la presencia, los horarios y la organización escolar— las condiciones para un efectivo y digno desarrollo de la enseñanza de la religión en la escuela pública, según el principio de su igual dignidad cultural y formativa con las demás disciplinas, que no está de ningún modo en contraste con el riguroso respeto de la libertad de conciencia de cada uno.

9. Hay, en fin, otros aspectos que convendría considerar en perspectiva europea y que interesan directamente a la enseñanza religiosa. Recuerdo por lo menos tres.

Después del desmoronamiento de los bloques, nos encontramos frente a un inédito desafío humano y cultural, además de cristiano, que no podemos descuidar: *las Iglesias de Europa central y oriental*, que deben organizar nuevamente la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, de las que fueron excluidas durante mucho tiempo, tienen necesidad ciertamente de *confrontarse con la experiencia de los demás países europeos*, recibiendo solidaridad generosa en orden a la formación de profesores y a la preparación de medios e instrumentos didácticos idóneos.

En la edificación de Europa asume gran valor el *camino ecuménico*. También la enseñanza de la religión, realizada con atención y apertura a los temas ecuménicos, puede ofrecer a la juventud europea una contribución válida para el conocimiento recíproco, la superación de los prejuicios y el empeño en la búsqueda sincera de la unidad querida por el Señor.

Un gran interrogante y, a la vez, una llamada de atención suscita en el continente europeo la *inmigración de gente de otros continentes*, necesitada de acogida y de solidaridad, pero que también trae consigo valores culturales y espirituales que la enseñanza de la religión no puede descuidar, bien por la universalidad del hecho cristiano, bien por los problemas concretos de convivencia que plantean.

10. En vuestro simposio habéis estudiado la posibilidad de encuentros periódicos, análogos a éste. No puedo menos de aplaudir y alentar tal empeño. Recordad la invitación de Jesús: «Alzad vuestros ojos y ved los campos que blanquean ya para la siega» (Jn 4, 35). También en vuestro trabajo puede aplicarse el refrán que Jesús cita en esa circunstancia: «Uno es el sembrador y otro el segador» (Jn 4, 37). Pero vosotros estáis convencidos de que el papel al que cada uno está llamado es, en el fondo, secundario respecto a aquel «fruto para vida eterna» del que pueden alegrarse igualmente «el sembrador y el segador» (Jn 4, 36). ¡Ésta es la alegría que deseo de todo corazón para vosotros!

Amadísimos hermanos, en vuestro esfuerzo diario al servicio de la fe, de la escuela y de la juventud, os acompañe mi bendición apostólica, a fin de que Dios os conceda luz y gracia.

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana